

PERGAMINO, octubre 18 de 2004.-

Señor  
Intendente Municipal  
**Dr. HECTOR M. GUTIERREZ**  
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la en Décimo Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2004, al considerar el Expte. D-133-04 D.E. D-2900-04 **VECINOS CALLE 3 DE FEBRERO, BV. FLORENCIO SANCHEZ, etc. - Solicita autorización para conformar consorcio para ejecutar Red Cloacal.-**

Sancionándose la siguiente

**ORDENANZA:**

**ARTICULO 1º.-** Reconócese el ente vecinal constituido bajo la denominación de -----  
----- "CONSORCIO PRO-EJECUCION DE LA RED COLECTORA DE DESAGÜES CLOACALES EN EL BARRIO JARDIN MILA II, QUE AFECTA LAS SIGUIENTES ARTERIAS:

- 3 DE FEBRERO ENTRE 3 DE NOVIEMBRE Y BV. F. SANCHEZ (ACERA PAR)
- Bv. FLORENCIO SANCHEZ ENTRE 3 DE FEBRERO Y LARREA (ACERA IMPAR)
- LARREA ENTRE 3 DE NOVIEMBRE Y BV. FLORENZO SANCHEZ (ACERA IMPAR)
- 3 DE NOVIEMBRE ENTRE 3 DE FEBRERO Y LARREA (ACERA PAR)

el cual quedará integrado por las personas y en la forma que seguidamente se consignan:

PRESIDENTE : GONZALEZ CARLOS  
SECRETARIO : SABA WALTER  
TESORERO : PEREZ MIGUEL  
VOCALES : OLIVERA EDUARDO  
MONTANARO J.

**ARTICULO 2º.-** Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio para los propietarios ----- y/o poseedores a título de dueño, la ejecución de la obra referida en el artículo anterior.-

**ARTICULO 3º.-** El consorcio de marras solo podrá encarar los trabajos descriptos debien ----- do allanarse a las prescripciones que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General Nº 165/73 y modificatorias.-

**ARTICULO 4º.-** El Departamento Ejecutivo a través de la DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, ----- notificará al ente reconocido en la presente, para que por su intermedio comunique a los frentistas afectados, incluidos los terrenos baldíos.-

ARTÍCULO 5º. - El Consejo del Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propia la oportunidad para saludar  
con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 498/84.-



H. Carlos Quiroga  
Presidente  
M. C. P. P. P.